

CULTURA POLÍTICA Y DISCURSO EN MÉXICO

Gilberto Giménez

Presentamos a continuación uno de los más recientes trabajos del destacado Investigador mexicano Gilberto Giménez del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, quien analiza en esta ocasión el denominado Informe de Gobierno" de México. Allí especifica cómo este proceso de comunicación determina pautas de comportamiento discursivo en la vida política y condiciona las modalidades del debate político en el país.

El Informe de gobierno presentado por el Presidente de México es el más importante proceso de comunicación política en ese país. Está totalmente ritualizado y los medios lo han convertido en un espectáculo de masas.

El Informe describe las acciones realizadas por la actual administración, evalúa lo descrito en términos positivos, realiza un diagnóstico causal de la crisis y de los hechos problemáticos y justifica lo actuado.

Se trata de un discurso que tiene por función la validación de una relación hegemónica entre las diversas fuerzas políticas del país. Es así como el autor concluye que el informe sólo se puede dar en un momento fuerte de la hegemonía política y de la reproducción del sistema.

1. LA CULTURA COMO HECHO SIMBÓLICO

Si entendemos por cultura -siguiendo una fuerte corriente contemporánea en las ciencias sociales- el conjunto de hechos simbólicos presentes en una determinada sociedad (1), la cultura política implicaría una especificación instancial o "regional" de la simbólica social, es decir, su reducción a la escala de la instancia política, y si admitimos que la instancia política se relaciona con la gestión del poder (o con la oposición a la misma) bajo la invocación de ciertos valores o principios "supremos" y en vista de un determinado proyecto de sociedad, entonces la cultura política tiene que ver con la simbólica que envuelve y da sentido a la gestión del poder (o a la oposición a la misma). Aquí podría situarse entre otras cosas, toda la problemática de la *hegemonía* y de la *legitimidad* políticas que constituyen, por definición, momentos importantes de movilización y de condensación del simbolismo social.

Finalmente, como el poder político implica por definición una relación de fuerzas entre un polo dominante e innumerables puntos de resistencia" (Foucault), la cultura política se dicotomiza necesariamente en forma de *simbolismo dominante* y *simbolismo dominado*, dando lugar a una compleja relación de fuerzas simbólica (Bourdieu) no mecánicamente simétrica a la relación de clases. (2).

El presente ensayo se propone explorar apenas un sector limitado, pero significativo, del simbolismo dominante en México: los géneros tradicionales del discurso gubernamental que, como los informes de gobierno, determinan las pautas del comportamiento discursivo en la vida política y condicionan de algún modo las modalidades del debate político en el país.

En efecto, los comportamientos discursivos constituyen, por definición, uno de los ámbitos privilegiados de la simbólica social (y, por ende, también de la cultura política), al menos si entendemos por símbolo "cualquier objeto, acto, acontecimiento o relación que sirve de vehículo a una idea, un significado o una representación" (3).

Por lo demás, hoy en día ya no se puede desconocer la eficacia o el "poder" del discurso en política. Sobre todo en situación de hegemonía, como todavía es el caso de México, el discurso constituye uno de los medios fundamentales de intervención política, de toma de posición y, viendo las cosas desde la perspectiva del bloque en el poder, de regulación de conflictos. Por eso ya no resulta tan obvia la contraposición entre "hechos" y "discursos" en política, desde el momento en que los discursos mismos constituyen "hechos" que deben tomarse en cuenta necesariamente en cualquier análisis político -social.

¿Por qué nos interesa aquí particularmente el discurso gubernamental? ¿Y por qué no el discurso de la resistencia o de la oposición? Es que partimos de una hipótesis que posteriormente habrá que compulsar con más cuidado: en la situación de hegemonía que todavía se vive en México a partir de la Revolución, el discurso del Gobierno es el que hasta ahora mantiene la iniciativa y fija las reglas de juego del debate político, obligando a la oposición a definirse por referencia a ese discurso y a asumir actitudes generalmente reactivas. De aquí el interés de su estudio.

2. ¿QUÉ ES UN INFORME DE GOBIERNO?

Los presidentes de México se valen de un amplio repertorio de géneros comunicativos para dirigirse al pueblo o a la "opinión pública": mensajes de toma de posesión, informes de gobierno, mensajes de año nuevo, conferencias de prensa, alocuciones circunstanciales con motivo de audiencias, de inauguración de obras, de giras de trabajo, etc.

Entre estos géneros comunicativos se destacan muy particularmente los Informes de gobierno y, en menor grado, los mensajes programáticos de toma de posesión al inicio de un sexenio. En México, un Informe de gobierno constituye siempre un acontecimiento político de envergadura nacional, que en los últimos tiempos tiende incluso a desbordar las fronteras del país. Así lo

demuestra, entre otras cosas, el impresionante marco de circunstancias y hechos que lo preparan, lo acompañan y, le suceden. Tomemos el caso del último informe del Presidente Miguel de la Madrid: meses antes, diferentes cuadrillas de trabajadores y artesanos comandados por arquitectos y diseñadores se dan a la tarea de preparar adecuadamente el escenario material del esperado acontecimiento; simultáneamente, los medios de comunicación masiva van creando un clima de expectación creciente a medida que se aproxima la fecha prescrita; funcionarios y políticos especulan en la prensa sobre el contenido del futuro documento, y los confidentes o sabedores anticipan algunas de sus características; en fin, la propia prensa internacional multiplica por esos días los comentarios sobre la situación del país.

El día del informe es en México feriado nacional, y el señor Presidente es el héroe exclusivo y absoluto de la jornada. Hacia él convergen durante largas horas todas las cámaras de televisión y todos los micrófonos del país, asociados en gigantesca red nacional de tele y radiodifusión. El auditorio congregado en el recinto del Congreso constituye una especie de compendio de todas las instancias del poderío y de la excelencia nacional: allí se encuentran los secretarios de Estado, los diputados y senadores, los magistrados judiciales, los gobernadores, los alcaldes importantes, los altos mandos de las Fuerzas Armadas, los dirigentes de todos los partidos, los personeros del sector privado, los directores de los medios de comunicación, los varones de las finanzas, los intelectuales connotados, los artistas prominentes, los líderes de opinión y los invitados extranjeros.

Una vez terminado el acto, sigue el interminable rito de los saludos de felicitación en Palacio, y al concluir la jornada hay una sola nota en los noticieros nacionales: la glosa del informe. Los saludos de felicitación y reconocimiento se prolongan los días subsiguientes, distribuidos entre desayunos, comidas y visitas protocolares a la residencia oficial de Los Pinos. Pero, sobre todo, diríase que el país entero se pone a escudriñar por esos días el texto del informe en jornadas especiales de análisis y estudio. Así lo hacen las cúpulas de las organizaciones empresariales, el Congreso del Trabajo, los ejecutivos de finanzas, la Cámara de Diputados y Senadores, las dirigencias de los partidos políticos, la Iglesia y hasta la Universidad.

¿A qué se debe este notable énfasis político y publicitario? ¿Por qué atribuye tanta importancia a este tipo de intervención discursiva del Ejecutivo? y, en primer lugar, ¿qué es un informe de gobierno? Se trata de uno de los géneros comunicativos más solemnes y ritualizados entre los que suelen servir de cauce al discurso político gubernamental en México. En el *plano extradiscursivo*, es un género fuertemente sujeto a protocolo, en la medida en que se prescribe su contenido, la fecha en que debe tener lugar, la calidad del auditorio, ante el cual debe producirse y hasta el modo en que debe ser replicado. En efecto, un artículo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso dispone que un representante del mismo debe responder al Informe en términos generales". En cuanto al aspecto material de su presentación escrita, consta del texto propiamente dicho y de un copioso anexo que lo apunala con mayores detalles y con un impresionante aparato estadístico.

Ya en el *plano discursivo*, las regularidades que lo caracterizan permiten describirlo sumariamente como un discurso de administración que relata en primera persona y bajo modalizaciones evaluativas las gestiones y desempeños del Gobierno en el ejercicio de su responsabilidad administrativa, que se supone delegada por el pueblo. Los informes de gobierno suelen tener, en efecto, una estructura estereotipada de recuento de actividades, de balance y de rendición de cuentas.

Las regularidades previsible en este género de discurso conciernen, en primer término, a lo que Van Dijk denomina macro-estructura textual, es decir, a la organización global de su contenido semántico (4). En efecto, su tópico global es obligatorio y ha sido fijado por la Constitución de 1917 en los siguientes términos: "Art. 69. A la apertura de sesiones ordinarias del Congreso asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarde la administración pública del país". Su organización enunciativa revela, por lo menos en los últimos sexenios, un comportamiento predominante *elocutivo*, en la medida en que el discurso se halla centrado sobre el yo (o el nosotros) que enuncia, y no sitúa al destinatario como beneficiario directo de la enunciación, sino como simple destinatario testigo (5). Lo que no excluye esporádicos comportamientos *alocutivos* en algunos momentos del discurso, sobre todo en la peroración final, que suele tener un carácter más exhortativo o incitativo y que desde López Mateos recibe el nombre de mensaje político" (6). Por lo que toca a la producción de su contenido semántico, un informe de gobierno se halla constituido por dos tipos fundamentales de operaciones discursivas: la narración -descripción de las acciones realizadas o reseña de hechos (entendiendo aquí por descripción un macro-acto discursivo que comprende tanto la acción de relatar -cronológicamente o no- como la de informar) (7), y la *evaluación* o apreciación de lo descrito en términos siempre positivos. A lo que casi siempre se añaden la operación de *interpretación* (como cuando se hace el diagnóstico causal de una crisis o de cualquier otro hecho de naturaleza problemática) y la de *justificación* de lo actuado, operaciones éstas que nos remiten de lleno al plano argumentativo del que nos ocuparemos más adelante. Sin entrar a analizar las realizaciones lingüísticas de estas operaciones discursivas en los textos considerados, podemos proponer aquí, en correspondencia con lo dicho, el modelo de una secuencia de operaciones discursivas o *frase matriz* que según nosotros es capaz de "engendrar" (en sentido chomskyano) la mayor parte de los enunciados medulares de un informe de gobierno:

Veamos un ejemplo de aplicación tomado del segundo Informe de Miguel de la Madrid:

Autoidentificación: (nosotros)

Narración/descripción: "Hemos iniciado por ello una enérgica reorientación de la estructura y el funcionamiento de los organismos policiales..."

Justificación: "... La sociedad entera pide que se revise a fondo el servicio público de la policía; que la policía constituya un servicio eficiente y digno".

Explicación causal: "Esta es una labor ardua y difícil, por la inercia del tiempo y el descuido en que se había incurrido".

Evaluación: "No estamos satisfechos con lo realizado, aunque reconozco avances".

Pero no sólo en el plano de la macroestructura, sino también en el plano de lo que el mismo Van Dijk denomina *superestructuras textuales* se descubren regularidades fuertemente previsibles en los informes de gobierno. Recordemos que para Van Dijk las superestructuras textuales son esquemas formales constituidos por una serie de categorías jerárquicamente ordenadas que frecuentemente funcionan de modo similar a las categorías de la sintaxis de la oración (8). Se trata *grosso modo*, de la macro-sintaxis de un texto. Son estos esquemas cuasi sintácticos los que "se llenan" con los contenidos semánticos de la macro estructura. Son ejemplos de estas superestructuras textuales la "dispositio" de la antigua retórica (que se puede traducir aproximadamente por "composición" o "esquema de composición") el esquema canónico de la narración estudiado por Vladimir Propp y Greimas, y el esquema lógico de la argumentación, admirablemente reflejado por el basic pattem de Stephen Toulmin (9).

En los informes de gobierno encontramos, en primer término, una "dispositio" o distribución estereotipada del tópico global –"El estado que guarda la administración del país"- según las siguientes categorías y conforme al siguiente orden:

1. Política interior
2. Política exterior
3. Política o estrategia económica
4. Desarrollo o política social
5. Políticas sectoriales
6. Política regional
7. Mensaje político.

Este modo de distribuir y ordenar la materia se ha ido codificando e imponiendo paulatinamente desde la época del Presidente Miguel Alemán, quien es el primero en utilizar este modelo de categorización en sus informes (naturalmente con las variantes propias de la época) (10). Anteriormente la materia de los informes se distribuía y ordenaba por ramo de administración y bajo el membrete de las dependencias respectivas: Gobernación, Relaciones Exteriores, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Guerra y Marina, Secretaría de Educación, Departamento Agrario, etc. Tal fue el modelo que entró en vigencia desde el Presidente Lázaro Cárdenas hasta Miguel Alemán, y cuyos antecedentes remotos se encuentran por primera vez en el célebre Manifiesto del Gobierno de Ignacio Comonfort del 4 de Marzo de 1857 (11).

En todos los casos resulta claro que las grandes categorías que organiza la "Composición" de los informes de gobierno reflejan la estructura y, hasta cierto punto, la jerarquía de las dependencias administrativas del Ejecutivo Federal. Así por ejemplo, el hecho de que desde Lázaro Cárdenas todos los informes de gobierno comiencen por el ramo de Gobernación o, según la nomenclatura actual, por la política interior, parece reflejar la preeminencia que tradicionalmente ha tenido en México, desde el siglo pasado, la Secretaría de Gobernación como primer Ministerio del Gobierno (12)

Paralelamente, otros criterios, como el de la jerarquización de la estructura tópica para fines de argumentación, demuestran la importancia creciente que ha ido adquiriendo en los informes el capítulo de la política económica, que en nuestros días se ha convertido prácticamente en el capítulo central. Esto ya fue advertido con notable clarividencia por el Presidente Ruiz Cortines en su informe del 1 de septiembre de 1956: "En cada uno de los capítulos del Informe -dice- podrá advertirse, directa o indirectamente, que nuestro problema fundamental es el económico. En la economía desembocan prácticamente nuestras dificultades. La modestia de nuestros recursos impide combatir, con el vigor necesario, la desnutrición, la ignorancia, la insalubridad. Y las imperfecciones de que aún adolece nuestra organización política y social, son imputables también, en cierta medida, a nuestra endeble economía" (13).

Resumen: la estructura y, hasta cierto punto, la jerarquía de los Aparatos de Estado determinan la organización y el orden de los grandes tópicos o categorías de un informe de gobierno. Debe advertirse que en la medida en que el Gobierno ha ido adoptando la planificación como instrumento de gestión, estos mismos tópicos o categorías han sido transplantados a los Planes nacionales de desarrollo, aunque informáticamente desmenuzados en items bien definidos y sistematizados. Así, por ejemplo, para entender la "dispositio" y la estructura tópica de los informes de Miguel de la Madrid, es preciso recurrir al índice analítico del Plan Nacional de Desarrollo en vigor.

En fin, no hay que creer que todos los informes de gobierno se hayan ajustado siempre al esquema canónico señalado. Las coyunturas críticas han forzado a muchos Presidentes a salirse del cauce en mayor o menor grado. Recordemos, por ejemplo el Informe no tan ortodoxo de Lázaro Cárdenas del 1 de setiembre de 1938, totalmente dominado por la crisis económica, la nacionalización petrolera y las inquietudes de la sucesión presidencial. Y, para no ir muy lejos, recordemos el VI Informe de José

López Portillo, discurso transgresor por excelencia en el que el Informe fue sólo un pretexto para anunciar y fundamentar polémicamente la nacionalización de la banca privada (14).

Pasemos ahora a otro nivel del "esquema" que organiza el contenido de los informes de gobierno: la *estructura argumentativa*. Sostenemos la tesis de que todos los elementos anteriormente descritos -organización enunciativa, operaciones discursivas, distribución y orden del contenido- sólo adquieren sentido dentro de una perspectiva argumentativa, es decir, en función de una estrategia de persuasión. En el campo político no existe la intención de informar por informar o la de interpretar un hecho por el simple placer de comprenderlo y de compartir con otros la satisfacción intelectual así obtenida. Se informa, se relata, se interpreta o se evalúa para persuadir y convencer, esto es, para ejercer una presión simbólica sobre los destinatarios, para intervenir sobre ellos con el objeto de controlar sus representaciones, sus reacciones o sus prácticas en vista de la realización de determinados intereses. Según Gotttert hay que distinguir dos tipos fundamentales de argumentación: la *explicación* y la *justificación* (15). Las argumentaciones de tipo explicativo tienen que ver siempre con hechos, fenómenos, acontecimientos abordados en un contexto más o menos teórico, mediante la formulación de tesis puramente asertivas. Las argumentaciones de tipo justificatorio, en cambio, tienen por objeto sólo el campo de las acciones o de los comportamientos prácticos, que se presentan siempre bajo modalizaciones evaluativas o prescriptivas y se fundamentan con razones de carácter axiológico o normativo. Se explica, pero no se justifica las propiedades de la luz o la naturaleza de una crisis económica. Se justifica, pero no se explica -propiamente hablando- la decisión de expropiar unos predios o de ingresar al GATT.

En los informes de gobierno se encuentran imbricados ambos tipos de argumentación, pero siempre bajo la preeminencia de la *justificación*, a la que se subordinan invariablemente todas las operaciones argumentativas de tipo explicativo. Lo que se comprende si se recuerda que los informes de gobierno consisten básicamente en reseñas de acciones políticas o administrativas que se procura evaluar positivamente, lo que requiere necesariamente la operación de justificación.

Veamos un ejemplo. Cuando el Presidente De la Madrid diagnostica en términos causales la naturaleza de la crisis actual, argumenta necesariamente en términos explicativos: "La baja de los precios del petróleo, el abatimiento de los precios internacionales de casi todas las materias primas y el hecho de no haber dispuesto de recursos externos netos en la mayor parte de 1985 y 1986, han significado no sólo una enorme adición a los problemas que se venían planteando, sino, de hecho, una nueva crisis" (IV Informe de Gobierno). Pero este diagnóstico le sirve, a su vez, como dato o punto de partida para instaurar el Programa de Aliento y Crecimiento: "Por eso se propuso el Programa de Aliento y Crecimiento, que busca el desarrollo con estabilidad, elemento este último indispensable para dar viabilidad a la estrategia".

El fundamento de esta argumentación es el supuesto normativo, implícito en la cultura política comúnmente compartida, de que en una situación de emergencia y de crisis todo gobierno responsable *debe* adoptar prontamente las medidas que considere necesarias para salvar a la nación, por drásticas y dolorosas que éstas sean y cualquiera sea su costo político o social. *Salus populi suprema lex*, como decían los romanos. Lo que puede graficarse aproximadamente en la siguiente forma, aplicando el "basic pattem" de Toulmin:

- D Data (datos o premisa menor)
- C Claim (tesis, conclusión o aserto que se desea probar)
- W Warrant (garantía" de la inferencia de D a C, o premisa mayor que se formula siempre en términos universales)

Pero hay más: el hecho de que los informes de gobierno estén constituidos fundamentalmente por *descripciones evaluativas y argumentaciones justificatorias* dar por resultado el funcionamiento global del texto como un *macro-argumento pragmático* que tiende a transferir al sujeto enunciador los valores o los méritos atribuidos a sus actos. Según Perelman (16), el argumento pragmático es una figura de razonamiento fuertemente arraigado en el sentido común, que permite evaluar un acto, una decisión o un hecho por sus consecuencias positivas o negativas, favorables o desfavorables. Su función propia consiste en transferir a la causa el valor o el prestigio de los efectos, de las consecuencias. Se trata, en suma, de un tipo de argumentación que asume el éxito* o los resultados como criterio supremo de validez o de objetividad. Así, por ejemplo, la instauración de PIRE (Programa inmediato de Reordenación Económica) ha sido una *medida acertada* según Miguel de la Madrid, en su Informe de 1984, porque "se observan ya resultados alentadores: desciende el ritmo de la inflación, se mantiene la planta productiva y el empleo, repuntan gradualmente los indicadores de la actividad económica, continúa el saneamiento de las finanzas públicas, mejoran nuestras cuentas económicas con el exterior y se recupera el crédito externo del país..." La conclusión implícita es obvia: un Gobierno que sólo realiza obras positivas y cuyas medidas siempre son "acertadas" y "oportunas" debe calificarse como *buen gobierno y buen administrador*. Dicho de otro modo: la sola presentación de la gestión realizada bajo una luz positiva y favorable ya constituye por sí mismo un acto implícito de argumentación que restringe la serie de conclusiones que pudiera extraer el destinatario, descartando todas las que sean negativas o desfavorables (17). Lo que puede graficarse, siguiendo a Toulmin, del siguiente modo:

He aquí, a nuestro modo de ver, la función principal de este género discursivo que por cierto es una función ideológica: *se trata de legitimar la gestión administrativa del Gobierno mediante el argumento pragmático*. Ahora empezamos a comprender la importancia inusitada que tradicionalmente se atribuye a este género discursivo, el imponente marco ceremonial en que se lo encuadra y la enorme publicidad de que se le hace objeto. En México el momento de los informes de gobierno es uno de los momentos fuertes de la hegemonía política y, por lo tanto, de la reproducción del sistema, por sus efectos pedagógicos en gran escala y a nivel nacional. (Recordemos que para Gramsci la relación hegemónica se funda siempre en una relación pedagógica). Los informes de gobierno son verdaderas cátedras de la hegemonía, momentos de condensación del simbolismo político y celebración cumbre de la liturgia republicana. Su función pedagógica se ha ido ampliando cada vez mal sobre todo desde que los medios de comunicación masiva, particularmente la televisión, los convirtieron en espectáculo de masas...

De lo dicho podrían desprenderse algunas consecuencias para la teoría de la legitimidad en el campo político. Es preciso distinguir, en nuestra opinión, entre la legitimación del poder o de la autoridad de un régimen, y la legitimación de su gestión administrativa. El poder y la autoridad se legitiman "por procedimiento" -es decir, por vía del proceso electoral- y por principios últimos que frecuentemente se relacionan con algún mito fundador de la Nación. Pero la gestión gubernativa sólo se legitima por sus resultados, y principalmente por sus resultados económicos, si se tiene en cuenta la centralidad y la gravitación creciente de la gestión económica en la vida política contemporánea. De aquí el vía-crucis de los gobiernos -así sean socialistas- amenazados por el fantasma de la deslegitimación por el solo hecho de haberles tocado en suerte -y por mala suerte- la administración de una crisis insoluble en el corto plazo. "Resolvió el problema del empleo y quedará asegurado el porvenir del socialismo en Francia" -decía no hace mucho un diputado socialista francés-. En resumen: hacen falta resultados para alimentar el mecanismo legitimador del argumento pragmático. Y si no existen, hay que inventarlos con la magia de la palabra, con la prestidigitación estadística o incluso conjeturalmente. Tal es así que, aún ante la evidencia contundente del fracaso de su anterior programa de reordenación económica, el Presidente de la Madrid sigue afirmando contra viento y marea en pleno 1986 que, "de no haber ocurrido el desplome de nuestros ingresos petroleros... este año hubiéramos consolidado el esfuerzo de reordenación iniciado a finales de 1982 para enfrentar la emergencia que entonces vivíamos. (...) Es decir, el Programa Inmediato de Reordenación Económica iniciado el 1 de Diciembre de 1982 fue el adecuado ante los problemas que entonces vivíamos" (IV Informe de Gobierno).

3. LOS DISCURSOS PROGRAMÁTICOS

Hasta aquí hemos, señalado algunas de las regularidades que parecen definir la matriz de lo que en México suele llamarse un informe de gobierno. Dichas regularidades las hemos detectado en diferentes planos o niveles: organización enunciativa, operaciones discursivas, operaciones de orden (dispositivo) y estructura argumentativa. Los discursos programáticos de toma de posesión al inicio de un nuevo sexenio pueden ser analizados según los mismos procedimientos. Por el momento nos basta con señalar que ambos géneros son fuertemente complementarios y textualmente interdependientes. En efecto, uno y otro pertenecen a un mismo campo discursivo: el de los "discursos de gestión" o "de administración" (managerial discourse). En la gestión moderna de los negocios suelen distinguirse dos momentos principales: el de la toma de decisiones (decision making, prompt decisions, etc.) y el del "monitoreo" de los resultados. Al primer momento corresponden *los discursos programáticos*, que establecen los objetivos a ser

alcanzados y los medios para lograrlos; y al segundo *los informes de administración*, que evalúan los resultados. La relación intertextual entre ambos tipos de discurso consiste en que el primero sirve como punto de referencia obligado para medir la coherencia de la administración y su fidelidad a los objetivos propuestos. Es este mismo modelo el que tiende a implantarse cada vez más en el campo político, dando origen, por lo menos en México, a los dos principales géneros del discurso político gubernamental.

Por lo demás, el cumplimiento de las promesas y la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace constituyen argumentos adicionales que confieren valor y prestigio a la persona, en la medida en que atestiguan su consistencia y estabilidad, virtudes éstas muy cotizadas en el campo administrativo porque permiten la previsión y la continuidad. Este tipo de argumentos basados, según Perelman (18), en la relación entre la persona y sus actos, contribuyen a reforzar considerablemente el potencial legitimador del argumento pragmático en política.

A partir de lo dicho se puede sugerir la hipótesis de que, en el fondo, todos los géneros comunicativos del poder de Estado -por lo menos en situación, de estabilidad hegemónica- tienden a formar sistemas y a apuntarse recíprocamente, constituyendo en conjunto un solo y vasto sistema de pedagogía política legitimadora. La fuerza persuasiva de los informes, por ejemplo, se refuerza por su conformidad con los programas establecidos. Pero, a su vez, los discursos más circunstanciales y menos estructurados como los mensajes de año nuevo, las conferencias de prensa y las alocuciones breves, no hacen más que reasumir incesantemente, bajo modalidades más espontáneas y menos solemnes, los tópicos y argumentos de los informes que constituyen el verdadero centro de esta especie de sistema solar. Lo mismo puede decirse de las intervenciones discursivas de los altos funcionarios del Gobierno, a quienes las reglas de juego imponen un deber de convergencia y de coherencia con el discurso del Ejecutivo. No hay nada que trastorne y moleste tanto a la lógica del sistema político mexicano como las declaraciones extemporáneas o discordantes de algún funcionario que se atreva a "cantar fuera del coro."

4. RETROSPECTIVA HISTÓRICA

Quisiéramos referirnos ahora a la historicidad de los informes y programas de gobierno en México como géneros comunicativos propios del campo político.

Ambos géneros, pero muy particularmente los informes, suponen como condición básica de posibilidad una cultura política de tipo democrático burgués dominada por la ideología *de la representación* (19). No puede concebirse un informe de gobierno sin el presupuesto del parlamentarismo y, por lo tanto, sin el presupuesto de la delegación del poder. Por eso este género comunicativo era inconcebible dentro de una cultura política monárquica dominada por la ideología absolutista y por la cláusula teológica de que todo poder viene de Dios. El Rey (o el Virrey) no tenía por qué dar cuenta de sus actos y decisiones a los súbditos lo hace sólo para manifestarles verticalmente su real voluntad mediante géneros discursivos autoritarios y prescriptivos como el Bando real, la Real orden, la Real Cédula de Su Majestad o los Oficios reales. Correlativamente, los súbditos sólo tienen frente al Soberano un derecho de "representación" o de queja en penúltima instancia, género discursivo éste derivado de la teología monástica de la obediencia religiosa que regulaba dentro de los recintos conventuales las relaciones entre el súbdito y el superior.

En la Nueva España del siglo XVIII encontramos un ejemplo clásico de esta situación. Los Virreyes se dirigían al pueblo novohispano por medio de Bandos, Oficios y Proclamas. El pueblo, por su parte, podía dirigirse al Virrey a través de sus Ayuntamientos mediante un género discursivo que se hizo célebre en la historia a raíz del conflicto declarado en 1808 entre el Ayuntamiento de México y la Real Audiencia: la *representación o pedimento*. Recordemos las famosas "representaciones" del Lic. Primo de Verdad al Virrey Iturrigaray. Sólo después de la Independencia y a raíz de la instauración formal del parlamentarismo se hicieron posible en México nuevos tipos de discurso político como los discursos de oposición y los informes. Curiosamente, este último tipo de discurso tiende a ser codificado desde muy temprano. Ya en la Constitución de 1824 se encuentra un artículo que, refiriéndose a la reunión anual del Congreso General, estatuye lo siguiente: "A ésta asistirá el Presidente de la Federación, quien pronunciará un discurso análogo a este acto tan importante; y el que presida al Congreso contestará en términos generales" (Art. 68). Este artículo constituye el precedente más remoto del actual Art. 69 constitucional.

Pero, a decir verdad, durante toda la primera mitad del siglo XIX no encontramos nada que se parezca a nuestro actual informe de gobierno, sino sólo manifiestos y proclamas de carácter fuertemente alocutivo, de tono utópico-romántico y de contenido preponderantemente político-militar. En los "manifiestos" aparecen ocasionalmente fugaces alusiones al estado siempre desastroso de la Hacienda Pública, y esto es lo que más se acerca a un informe administrativo en el sentido actual. Diríase que la situación de anarquía, la inestabilidad política, las incesantes conspiraciones y las frecuentes rebeliones y pronunciamientos no permitían a ningún gobierno realizar una gestión administrativa suficientemente duradera de la que pudiera informar.

Hay que esperar hasta 1857 para encontrar por primera vez, bajo las apariencias de un Manifiesto clásico, un verdadero informe de gobierno en el sentido actual del término. Se trata del ya mencionado Manifiesto del gobierno de Comonfort del 4 de Marzo de 1857,

con motivo de la publicación de la Constitución del mismo año. Allí se inaugura el procedimiento -posteriormente codificado- de distribuir y ordenar la materia del informe por ramo de administración: Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia, Fomento, Guerra y Hacienda. (Los que conozcan la azarosa época de la revolución de Ayutla podrán comprender por qué en este informe se comienza precisamente por Relaciones Exteriores y Gobernación).

Pero hay más: en este mismo documento se explicita por primera vez, con meridiana claridad, la filosofía política subyacente -la "arqueología", diría Foucault- a la práctica de los informes de gobierno. "Al publicar el código fundamental formado por el Congreso Constituyente" -reza el documento-, "aprovecha el Gobierno esta oportunidad para dar cuenta a la nación del uso que ha hecho hasta aquí de las facultades omnímodas con que su confianza se dignó investirlo. Residiendo en el pueblo la soberanía, el ejercicio del poder público no es más que una delegación; y constituido todo mandatario en el estrecho deber de poner sus actos en conocimiento de su ponderante, cumple hacerlo cuanto antes a una administración que tiene la convicción íntima y profunda de no haber perdonado medio ni sacrificio para mejorar en todo la suerte de la sociedad, cuyos destinos se le encomendaron" (20).

Por lo demás, la propia Constitución del 57 establece en el Art. 63 la obligación del informe, en términos semejantes a la de 1824 "A la apertura de sesiones del Congreso asistirá el Presidente de la Unión, y pronunciará un discurso que manifieste el estado que guarda el país. El Presidente del Congreso contestará en términos generales". He aquí el antecedente próximo del actual Art. 69 constitucional.

Pese a todo, hay que esperar todavía hasta los Mensajes del General Porfirio Díaz, que se elevan como un gran puente discursivo por sobre el fin de siglo (1876 1911), para escuchar nuevamente el tono característico de los modernos informes de gobierno. En estos Mensajes al Congreso las motivaciones políticas tradicionales comienzan a perder espacio para dar lugar a un escueto informe de labores bastante modernamente concebido para la época (21).

Así llegamos a la época revolucionaria y post-revolucionaria, en cuyo transcurso se fija definitivamente la estructura del género, primero según el modelo puesto en boga por Lázaro Cárdenas y luego según el de Miguel Alemán. En adelante los informes de gobierno incorporarán un nuevo tópico o capítulo que faltaba en los Mensajes de don Porfirio y que constituye, sin duda alguna, un reflejo discursivo de la ideología de la Revolución mexicana: el concerniente a las demandas populares de mejoramiento social, que en los sucesivos sexenios fue recibiendo diferentes nombres: Programa Social, Trabajo y Previsión, Política Social y, en nuestros días, desarrollo social.

5. LA CRISIS EN LOS INFORMES DE GOBIERNO

Nos hemos ocupado hasta ahora de algunos géneros del discurso oficial y de su función globalmente legitimadora, orientada siempre a obtener el consenso social. Veamos ahora cómo estos mismos discursos pueden digerir un tópico a primera vista tan contrario a esta función, como es, por ejemplo, el de la crisis económica.

Cualquier crisis, pero sobre todo una crisis económica grave y persistente como la que actualmente se vive en México, constituye siempre un elemento inquietante y perturbador frente a la intencionalidad legitimadora inherente a los diferentes géneros del discurso oficial. La razón es clara: la crisis, por sus efectos disfóricos inocultables y por su alcance global, tiende a invalidar el argumento pragmático legitimador o, mejor, tiende a funcionar como un contra-argumento pragmático que amenaza con deslegitimar en su conjunto toda una

gestión administrativa.

Ahora bien, por razones de género y de función, y también por sus condiciones de producción, un informe de gobierno, por ejemplo, sólo puede reportar éxitos, pero no fracasos, sobre todo en el terreno económico-social. La imputación de errores y fracasos a la administración gubernamental corresponde en todo caso al discurso de oposición, en virtud de una especie de división de trabajo determinada por la lucha ideológica en el campo político. Don Porfirio Díaz recordaba año tras año en sus Mensajes al Congreso sólo "ascensos" y "mejoras" y "situaciones bonancibles" en el ramo de Hacienda, hasta que un 1 de Abril de 1911, fecha de su último Mensaje, no pudo menos que consignar las -primeras previsiones pesimistas "por virtud de las circunstancias anormales del país" (22).

Hasta el General Victoriano Huerta anunciaba éxitos financieros en medio de su desastrosa administración, éxitos que atribuía "a la gran vitalidad de la Nación" (23). Y durante el largo período de estabilidad post-revolucionaria, cada Presidente tuvo que entregar necesariamente al final de su sexenio un país más crecido, más próspero y más desarrollado. "Señor Presidente de la República" -decía el diputado Rómulo-Sánchez Mireles en su contestación al V Informe del Presidente López Mateos-, "con el informe constitucional de su quinto año de gestión, nos entrega usted un México acrecido material y moralmente; más señor de su destino; más pleno de dignidad nacional y objeto de mayor respeto universal" (24).

¿Cómo incorporar entonces al discurso oficial hechos tan negativos y deslegitimadores como la crisis y la recesión económica, cuyas manifestaciones, por añadidura, son imposibles de ocultar? ¿Cuál ha sido el tratamiento dado al tópico de la crisis en el discurso gubernamental? El espacio disponible sólo nos permite aludir someramente a las estrategias discursivas empleadas por los Presidentes de México a este respecto, sin poder ilustrarlas cabalmente. Desde el punto de vista de la estrategia argumentativa, hay dos "reglas" básicas que permiten incorporar el tópico de la crisis en el discurso dominante sin exponerse a su efecto virtualmente desestabilizador.

- 1) En el plano discursivo, un gobierno en ejercicio nunca puede ser responsable de una crisis que haya irrumpido en el curso de su administración, a no ser que pueda ser relativizada o se la pueda presentar como efecto secundario indeseado de una realización de mayor jerarquía y prestigio. Y esto debe sostenerse contra viento y marca, pese a la afirmación contraria del discurso de la oposición.
- 2) En el plano discursivo, un gobierno en ejercicio siempre combate la crisis con medidas acertadas y con éxito por lo menos relativo y gradual. Y esto pese a la afirmación contraria del discurso de la oposición.

Ambas "reglas" se derivan de la función obligadamente legitimadora del discurso oficial, que no puede admitir la autocrítica franca so pena de autodestrucción. Ahora bien, la primera regla de procedimiento impone al sujeto de enunciación las siguientes operaciones discursivas y/o argumentativas:

- a. El sujeto de enunciación debe recurrir a lo que Perelman llama técnicas de apertura y de freno (25) con el objeto de disociar de su persona o de su gestión el hecho o el proceso indeseado que en nuestro caso sería la crisis. En efecto, de esta manera se frena o se quiebra la relación que el sentido común tiende a establecer habitualmente entre la persona y los actos o procesos susceptibles de serle imputados. "Soy responsable del timón, pero no de la tormenta" decía López Portillo en su VI Informe.
- b. El sujeto enunciador debe construir su diagnóstico de la crisis mediante operaciones descriptivas e interpretativas tales, que la disociación señalada (o deslinde de responsabilidades y sea creíble o pueda inferirse lógicamente. Sirva de ejemplo el diagnóstico que hace De la Madrid de la nueva crisis" generada por "calamidades naturales", circunstancias externas, desfavorables" y presiones incoercibles de la "transformación social" propia "de los fenómenos y de los tiempos que vivimos". "Algunos miembros de la sociedad han venido haciendo un diagnóstico correcto de los problemas que hoy enfrentamos. Pero, al determinar sus causas, parece implicarse que ellos se originan por política adoptada. Lo anterior es incorrecto; la causa fundamental del proceso inflacionario y recesivo que hoy vivimos es la drástica caída de los ingresos petroleros" (Miguel de la Madrid, IV Informe de Gobierno). La segunda regla de procedimiento también exige operaciones discursivas y/o argumentativas semejantes, pero éstas se distribuyen en dos fases, en virtud del carácter procesal de la crisis.

- a. En la primera fase, que es la de la toma de decisiones para combatir la crisis, el sujeto enunciador debe construir su diagnóstico mediante operaciones descriptivas y apreciativas tales, que las medidas adoptadas sean aceptables para los destinatarios, cualquiera: sea su grado de severidad, y a la vez pueda lograrse su apoyo y solidaridad masiva. Suele responder a esta estrategia los diagnósticos severos y extremos de la crisis, en términos de emergencia y de gravedad inéditas, y la presentación de las contramedidas como verdaderos programas de *salvación nacional*: "no permitiré que la patria se deshaga en nuestras manos". *Salus populi suprema lex*.
- b. En la siguiente fase, que es la de la aplicación de las medidas adoptadas, todo el problema se reduce a enfatizar valorativamente los resultados obtenidos, de modo que convaliden dichas medidas según el funcionamiento habitual del argumento pragmático. Se trata, por así decirlo, de saber sacar partido de la misma crisis como fuente de autolegitimación. "Estoy consciente de que la crisis no está todavía superada" -dirá, por ejemplo, el Presidente de la Madrid ya en su I Informe de Gobierno. Lo único que afirma mi gobierno es que sus aspectos más agudos y graves están bajo control. Ya no seguimos cayendo en picada. Pero no podemos bajar la

guardia; debemos mantenernos alejados de complacencias y triunfalismos prematuros". Se puede añadir todavía que la puesta en operaciones de esta segunda regla en sus dos pasos parece exigir, por una parte, la adopción de una estrategia no polémica, sino de conciliación o de "constrito" -como dicen los semiólogos- con respecto a los destinatarios y virtuales oponentes; y por otra, una modalización global del discurso en términos objetivistas y veristas. Con otras palabras, en tiempos de crisis los gobernantes hablan siempre "con objetividad y verdad", y convocan siempre a todos los ciudadanos a la unidad y a la concordancia, evitando términos fuertemente antitéticos y alusiones francas a la parte políticamente adversa. Así se explica, por ejemplo, la condena explícita de la "enconada búsqueda de culpables" y de las recíprocas y crecientes recriminaciones" por parte de Miguel de la Madrid ya en su discurso de toma de posesión.

En fin, sólo en estas condiciones el discurso oficial puede seguir manteniendo su virtud legitimadora a pesar de la presencia de la crisis, y en la medida en que los destinatarios estén dispuestos a identificarse con la imagen de sí mismos y de los hechos que les propone el sujeto enunciador. Porque no debe olvidarse que el discurso constituye siempre un proceso de doble sentido que comprende no sólo la producción de enunciados, sino también su recepción y reelaboración por parte de los destinatarios. Como dice P. Charaudeau (26), el discurso constituye no sólo una expedición, sino también una aventura, porque el sujeto enunciador nunca puede estar completamente seguro de la recepción que va a tener su intervención discursiva. Basta recordar, para convencerse de ello, las amargas peripecias del VI Informe de José López Portillo.

6. A MODO DE CONCLUSIONES

El estudio sumariamente esbozado nos permite plantear algunas hipótesis sobre los géneros discursivos y las estrategias argumentativas en política. Trataremos de compendiar dichas hipótesis en las siguientes proposiciones:

- 1) Lo que genéricamente suele llamarse "discurso político" no constituye en realidad un tipo o género particular de discursos entre otros posibles -como el discurso religioso o el discurso didáctico por ejemplo- sino un campo ideológico-discursivo contradictorio y complejo que comprende una multiplicidad de tipos o géneros discursivos propiamente dichos. Dicho campo se define por una determinada cultura política y se halla delimitado institucionalmente por el sistema de aparatos políticos estatales y no estatales.
- 2) En todo campo discursivo definido por una cultura política determinada existen, por lo tanto, diversos tipos o géneros de discurso político. Entendemos aquí por "tipo" o "género" una matriz de producción discursiva constituida por un conjunto de regularidades perceptibles en diferentes niveles de análisis -lingüístico, discursivo, etc.- que mantienen entre sí relaciones complejas.
- 3) No todos los géneros o tipos de discurso tienen igual capacidad o fuerza modelizante y, por consiguiente, existen discursos menos rígidos y menos estereotipados que otros. Pero se puede postular como hipótesis que todos los discursos que pueblan el campo político, por más espontáneos y transgresivos que parezcan, revelan siempre algún grado de esquematismo y regularidad. El tipo "Informe de gobierno" que hemos explorado constituye un caso límite por su rigidez institucional y su fuerza modelizante.
- 4) En todo campo discursivo definido por una determinada cultura política, la diversidad de los géneros o tipos se halla determinada por sus condiciones sociales y enunciativas de producción. Entre estas condiciones se pueden enumerar las siguientes:
 - la formación ideológica que se encuentra en la raíz de la cultura política dominante (como es el caso de la ideología de la "representación" en la cultura política democrático-burguesa);
 - la coerción institucional del sistema de aparatos políticos sobre la producción discursiva que tiene lugar dentro de su propio ámbito, mediante todo un sistema de normas formales consuetudinarias, implícitas o explícitas;
 - la posición de poder o de resistencia al poder que ocupan los emisores, lo que da origen a la distinción entre discursos oficiales y discursos de oposición;
 - la finalidad pragmática que se persigue en relación con los destinatarios del discurso, finalidad que define el efecto perlocutorio buscado y determina la estrategia argumentativa adecuada. Por ejemplo, la búsqueda de legitimación y de consenso para la gestión gubernativa requiere del argumento pragmático.
- 5) En la esfera del poder de Estado -por lo menos en situación de hegemonía- todos los géneros comunicativos tienden a formar sistema para constituir un solo dispositivo global de persuasión y de consenso.
- 6) Por lo que toca a la eficacia social del discurso, ésta depende de múltiples factores, como los siguientes: el grado de institucionalización del género;
 - el grado de ritualización y ceremonialidad en que viene envuelta cada una de sus ocurrencias;
 - el grado de autoridad que se le reconoce al sujeto enunciador, no sólo por su investidura, sino también por su papel emblemático y su crédito moral ("discurso del poder");
 - el aparato de persuasión o de seducción inherente al discurso mismo, que se relaciona con su carga retórica y su estructura argumentativa global ("poder del discurso").

Por último, quisiéramos llamar la atención sobre dos características del discurso gubernamental en México que parecen distinguirlo de sus similares en otros países o en otras latitudes, y que por lo mismo pueden considerarse como rasgos distintivos de la cultura política mexicana. La primera es su pretensión "laica" y racionalista en cuanto a su contenido, en la medida en que se presenta como

un tejido de razonamientos y argumentaciones que invocan “valores” y “principios” y pretenden convencer explicando o justificando racionalmente los hechos, los comportamientos y las decisiones. Esta característica relega a segundo plano (o desplaza por completo, en el caso de Miguel de la Madrid) los recursos directamente retóricos y las técnicas de seducción, máxime cuando el discurso adopta un estilo técnico-administrativo que busca provocar deliberadamente un efecto de objetividad impersonal. El managerial discourse ha invadido el campo del discurso político en México, hasta el punto de que, según Carlos Monsiváis, vivimos cada vez más en una “época post-oratoria”. La segunda característica contradice y anula a la primera. Se trata de la extrema ritualización o ceremonialización del discurso, que alcanza su paroxismo en los informes de gobierno y en los discursos programáticos de toma de posesión. Aquí todo es rito, liturgia, protocolo y espectáculo, con sus “animadores”, sus “ensayos generales”, sus “sacerdotes” y sus maestros de ceremonia.

Los semiólogos y los antropólogos nos dicen que la “ceremonialidad” o “solemnización” es un procedimiento por el cual en ciertos sectores y en ciertos niveles de la práctica socio-cultural se substraen las cosas, los hechos o los comportamientos a su significado ordinario y banal en la vida cotidiana, para convertirlos en signo de algo nuevo y diferente que los supera y trasciende (27). Gracias a la ceremonialidad, el hecho banal de caminar a pie solo o en grupo se convierte en procesión o peregrinación religiosa; el pan de cada día se convierte en “pan ceremonial” que significa la fiesta; y el discurso corriente se convierte en “discurso autorizado” y cuasi-sagrado que connota la autoridad, el carisma o el valor emblemático de quien lo prefiere, o también la trascendencia mítico-real de la Nación que “habla” por boca de sus representantes autorizados.

Quizás se pueda encontrar la raíz de este *procedimiento típicamente religioso* en la tradición hierática y ceremonial de la cultura popular mexicana (en su vertiente hispano-indígena), o en ciertos precedentes napoleónicos de la cultura positivista del pasado, como opina Pablo González Casanova. Pero ciertamente se relaciona con la institución del “presidencialismo” a la mexicana, que exige el realce de la figura del presidente como emblema de la Nación y depositario privilegiado de una tradición revolucionaria de carácter fundador.

Racional en cuanto a su contenido, pero religioso en cuanto a su forma y contexto: tal es, en nuestra opinión, la paradoja del discurso político gubernamental en México. Ambas características aparecen en todo su relieve cuando se compara este discurso con el de otros países de cultura política diferente, como los Estados Unidos, por ejemplo. Digamos a modo de ilustración, deliberadamente forzada y hasta caricaturizada, que allí donde el Presidente Reagan se esfuerza por adoptar un tono informal, familiar y casi coloquial de comunicación directa (*My fellow Americans*), el Presidente de la Madrid solemniza y encuadra ceremonialmente su discurso y allí donde de la Madrid razona, de -muestra y argumenta, Reagan cuenta anécdotas, narra historias y trata de seducir a su auditorio recurriendo a una retórica hollywoodesca y publicitaria...